





"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

EXP-UNC: 52880/2016

CÓRDOBA.

0 7 FEB 2017

VISTO El pedido de prorroga del Sr. Prof. Dr. Juan Carlos RODRIGUEZ (Leg. 17830) en el cargo de Profesor Asistente interino (DSE) de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica.

Y CONSIDERANDO:

- El informe Nº 10298 del Asesor Letrado (Foja 10/11);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 12);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Dr. Juan Carlos RODRIGUEZ (Leg. 17830) en el cargo de Profesor Asistente interino (DSE) de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica desde el 01/12/2016 hasta 31/07/2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Juan Carlos RODRIGUEZ (Leg. 17830), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

MINENSIDAD

Prof. Dr. ROGELIO DPIZZI SECRETARIO TED 10 FACULTAD CIENCIA MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NIFO:

Pref. Dr. 15 COELO A. YORIO

FACULTAD ME DIFINITIAS MEDICAS UNITARIO MAD RACIONAL DE CORDOSA



2